Contacto

Tel: (506) 2253-4059
(506) 2253-2287
academico@icap.ac.cr

Dirección:
Costado este de la
Pops, Curridabat,
San José, Costa Rica.

ICAP
Instituto Centroamericano
de Administración Pública

Programa de Formación Continua

Curso La Fiscalización de los Contratos Administrativos

OBJETIVOS

General

Estudiar el tema relacionado con la fiscalización de los contratos administrativos por medio de la normativa atinente para el uso correcto de los fondos públicos.

Específicos

• Conocer los requisitos y elementos que componen los contratos administrativos para la identificación de los contratos irregulares.
• Comprender el régimen de responsabilidades a los que se enfrenta la Administración contratante, el funcionario público que fiscaliza y el cocontratante.
• Analizar las gestiones administrativas y legales que se presentan en las ejecuciones contractuales para la correcta aplicación de la normativa atinente de la contratación administrativa y aquellas supletorias.
• Aprender sobre los actos administrativos que proceden para la extinción normal o anormal de los contratos administrativos.

PARTICIPANTES

El curso está dirigido a jefaturas en el sector público a quienes les corresponde brindar las aprobaciones de los diferentes actos administrativos que se generan en la ejecución contractual, así como a los administradores de contratos, que velan para que éstos, se ejecuten de conformidad con la legislación.

También, está dirigido al sector privado, quienes, bajo el rol de contratantes, son los que brindan sus productos al Estado.

Es importante, que las y los participantes tengan un conocimiento básico de la Ley y Reglamento de la Contratación Administrativa.

PERFIL DE SALIDA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Al finalizar el curso, las personas participantes habrán adquirido el conocimiento imprescindible de la normativa atinente a los contratos administrativos y su forma de aplicación, para evitar nulidades a los actos administrativos, así como evitar el que se pueda activar el régimen de responsabilidades por contratos mal fiscalizados.

En el caso de las y los participantes del sector privado, si bien tienen presente sus obligaciones por los que se comprometió con un contrato, con el curso, habrá conocido, cuáles derechos también le asisten.

TÍTULO QUE SE OTORGA

Certificado de aprovechamiento para aquellos participantes que obtengan una calificación igual o superior al 70%.

Certificado de participación para los estudiantes que asistan a la totalidad de las sesiones y que por alguna razón no obtuvieron la calificación del 70%.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Pre-matrícula: Del 27 de agosto al 14 de setiembre 2018
Matrícula: Del 17 de setiembre al 2 de octubre 2018

INVERSIÓN Y FORMA DE PAGO

El Curso tiene un costo total de ¢140.000 (ciento cuarenta mil colones) y se pagan de la siguiente forma:

Pre-matrícula	¢ 9.000
Formalización de matrícula	¢131.000

Las y los funcionarios públicos y de gobiernos locales contarán con una beca del 10% y se dispone de becas especiales para grupos superiores a 5 personas.

Para para más información por favor contactar con Mariana Bejarano (formacion-continua@icap.ac.cr) o Fremi Mejía (fmejia@icap.ac.cr).

ESTRUCTURA CURRICULAR

El contrato administrativo: generalidades, elementos que lo integran, principios constitucionales que lo rigen, las fases, requisitos para su ejecución. Contrato irregular. Fiscalización. El régimen de responsabilidad aplicable en los contratos administrativos.

Ejecución contractual: orden de inicio. Gestiones formuladas por el contratista. Sanciones pecuniarias. Modificación unilateral (adenda) y el contrato adicional. Reconocimiento de intereses. Cesiones de derechos de pago, retenciones. Plazo, prórrogas al plazo. Suspensión del contrato. Actualizaciones. Pagos por adelantado, garantía colateral. Ejecución de la garantía de cumplimiento. Verificación del régimen social.

Extinción del contrato: Normal: recepciones provisional y definitiva, finiquito. Anormal: rescisión, resolución, cesión de derechos y obligaciones. Resolución alterna de conflictos. Prescripción de la responsabilidad del contratista, vicios ocultos.